

Dec. No. 1114-03 que concede naturalización dominicana, privilegiada, al señor Jerry Dupuy, de nacionalidad americana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1114-03

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley No. 1683, del 16 de abril de 1948, sobre Naturalización, el Presidente de la República podrá investir por Decreto con la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a aquellos extranjeros que a su juicio sean merecedores de la dispensa de los requisitos necesarios ordinariamente para obtener la naturalización dominicana, por haber prestado servicios a la República.

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, del 16 de abril del 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor JERRY DUPUY, de nacionalidad americana.

ARTICULO 2.- Se concede el beneficio de la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a la señora OLGA HERNANDEZ DE MEDINA, de nacionalidad colombiana.

ARTICULO 3.- Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario.

PARRAFO.- Las naturalizaciones que por el presente se conceden serán efectivas a partir del 1ro. de enero del año 2004.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1115-03 que nombra al General de Brigada, E.N., Freddy Romeo González Estrada, Director Nacional de Seguridad Financiera.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1115-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada, E.N., Freddy Romeo González Estrada, queda designado Director General de la Dirección Nacional de Seguridad Financiera.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA